

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4649** *CENTRO ESTACIÓN MIRANDA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "CENTRO ESTACIÓN MIRANDA, S.A.", celebrada en el domicilio social, y con el carácter de universal, el día 29 de abril de 2019, adoptó, entre otros, y por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, restableciendo el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la Sociedad, en un millón quinientos sesenta mil euros (1.560.000,00 €) mediante la reducción del valor nominal de las tres mil acciones (3.000) en que está dividido el capital social, en quinientos veinte euros (520,00 €), pasando del nominal de mil euros (1.000,00 €) actual a cuatrocientos ochenta euros (480,00 €), y quedando en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con la redacción siguiente:

"Artículo 5.º. - El capital social de la compañía es de un millón cuatrocientos cuarenta mil euros (1.440.000,00 €), representado por tres mil (3.000) acciones nominativas, de cuatrocientos ochenta euros (480,00 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del uno (1) al tres mil (3.000), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en metálico".

Miranda de Ebro (Burgos), 28 de mayo de 2019.- El Vice-Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Ibarbia Fernández.

ID: A190031810-1